///nos Aires, de marzo de 2022.-

A efectos de tramitar todo lo referido al balance 2021 del partido Unite por la Libertad y la Dignidad Orden Nacional, fórmese expediente, dándosele ingreso en el sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales (LEX 100).-

Hágase saber a los Apoderados partidarios que en los presentes autos oportunamente deberán cumplir con la presentación de los estados contables correspondientes al ejercicio 2021. Ello así en los términos del artículo 23 de la ley 26.215 y de conformidad con lo establecido por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante Acordadas Extraordinarias 20, 22, 23 y 24 en relación a las presentaciones de forma digital y mediante el Sistema (Lex100).-

Asimismo, se hace saber que toda la documentación respaldatoria y las copias de las partes pertinentes de sus libros contables -con las correspondientes hojas de rúbrica- deberán ser digitalizadas y podrán ser presentadas directamente mediante el sistema Lex 100, o remitirse mediante correo electrónico a la casilla de correo jncrimcorrfed1.secelec-control@pjn.gov.ar correctamente individualizadas conforme lo indicado por el Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. Cámara Nacional Electoral, cuyo detalle se encuentra publicado en el sitio web *electoral.gob.ar*.-

Así también, hágase saber a la entidad de marras que deberá remitir el archivo (.zip) que genera el aplicativo SPECA correspondiente al balance presentado al correo electrónico aludido a fin de dar cumplimiento con su correcta publicación a través del sistema SEGUI.-

USO OFICIAL

#36338153#320911551#20220322092843398

Además, deberá adjuntar la constancia de difusión conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.-

Notifíquese.-

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA R SERVINI
Date: 2022.03.22 12:32:14 ART

#36338153#320911551#20220322092843398